



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.125/2011.-

ZAPALLAR, 11 de Agosto de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 892/2011, de fecha 08 de Agosto de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 256/2011, de fecha 28 de Julio de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas (S).

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña SOLANGE VICENCIO QUERO, Administrativo, Grado 18° E.M.S, según detalle:

DESTINO	FECHA	VIATICOS	VIÁTICO
Valparaíso	08.07.2011	Entrega documentos JUNJI, pago proveedores y telefónica.	\$ 13.381.-
Viña del Mar	12.07.2011	Pagos telefónicos Movistar y Otros.	\$ 13.381.-
Valparaíso	20.07.2011	Entrega documentos Contraloría y JUNJI.	\$ 13.381.-

2° PAGUESE a la funcionaria la suma \$ 40.143.- (cuarenta mil ciento cuarenta y tres pesos).

3° IMPUTESE el gasto al Item 215.21.01.004.006.000 "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Viáticos 2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



OTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-